

CLAUDIA ALICIA GARCÍA RAMÍREZ, EN MI CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DESIGNADO MEDIANTE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026 ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN (LAS "RESOLUCIONES UNÁNIMES") DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS F3521 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO, EL "FIDEICOMISO"), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "DAFCB 24", A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE LA RESOLUCIÓN QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES COPIA FIEL DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN ADOPTADA A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES, MISMAS QUE SE HICIERON CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES.

"PRIMERA. Se instruye al Fiduciario obtener la certificación firmada a que se refiere el antecedente (i) de la presente acta y llevar a cabo la contratación del despacho de contadores públicos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en términos sustancialmente similares al Anexo II de la presente acta, para la prestación de los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos del Fideicomiso para el ejercicio 2025, así como pagar los honorarios establecidos en dicho contrato."

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2026.

DELEGADO ESPECIAL



LIC. CLAUDIA ALICIA GARCÍA RAMÍREZ